

Prácticas Externas

Escuela Politécnica Superior
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Curso 2023-24



¿Qué son las prácticas externas curriculares?

- Actividad formativa en una empresa, entidad u organismo público o privado.¹
- Carácter optativo u obligatorio según el plan de estudios.
- **Objetivos para el estudiante:** aplicación práctica de conocimientos adquiridos durante su formación académica; adquisición de competencias útiles para el ejercicio de la actividad profesional; aumento de la empleabilidad; fomento de la capacidad de emprendimiento.
- **Objetivos para las empresas:** proceso de selección de personal basado en verificación del desempeño real de futuros candidatos/as; capacidad de influir en la formación de estudiantes; función social.

¹Externo a la UAH (Junta de EPS 14/01/14)



¿Qué son las prácticas externas curriculares?

- Dentro del Plan de Estudios en **asignatura Prácticas Externas**.
- Duración: 1 ECTS = 25 horas.
 - Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación: 150 horas (6 ECTS)
 - Resto de Grados de Telecomunicación: 450 horas (18 ECTS).
 - Grado en Industriales: 300 horas (12 ECTS).
 - Grados en Informática: 300 horas (12 ECTS).
 - Máster en Ingeniería de Telecomunicación y Máster en Ingeniería Industrial: 150 horas (6 ECTS).



¿Qué son las prácticas externas **extracurriculares**?

- Todo lo que se haga **al margen** de la asignatura Prácticas Externas/Empresa (PE). Es decir, sin matrícula de la asignatura.
- Mismos fines que las curriculares, pero sin evaluación.
- **Ejemplo:** Termine mis PE curriculares, y la empresa quiere contar conmigo más tiempo.



¿Qué limitaciones tienen las prácticas externas?

- **Dedicación máxima:** 35h/semana.
- **Duración máxima:**
 - Por curso académico: ≈ 900 horas
 - No es posible realizarlas en la universidad ni en empresas familiares.
 - Al matricularlas no se pueden sobrepasar el máximo de créditos (75 ECTS).
 - Es necesario revisar otras situaciones especiales (p. ej., becarios/as MEC).



¿Qué requisitos son necesarios?

- Tener superado el 50 % de los créditos del plan de estudios.
- No tener el 100 % de los créditos del plan de estudios superados.
 - Una vez superadas todas las asignaturas (incluido el TFG/TFM) las prácticas no podrán extenderse más allá del 30 de septiembre, y siempre y cuando no se cierre expediente (no se solicite el título).
 - **Recomendación:** No retrasar la presentación del TFG/TFM ni el cierre de expediente por seguir haciendo prácticas (mejor tener el título y buscar empleo con contrato).



GIPE: Gestión Integral de Prácticas Externas

- **Todos** los trámites de prácticas se gestionan a través de la herramienta GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas), gestionada por el Servicio de Prácticas de la UAH (SPOP).
- Debe ser usado por todos los agentes (estudiantes, entidades externas, tutores académicos, coordinadores, etc.)
- Acceso:
 - Estudiantes: <https://gipe.uah.es> (usuario y password de la UAH).
 - Entidades Externas: <https://gipe.uah.es/empresas>.
 - Tutores Académicos y Coordinadores:
<https://gipe.uah.es/admin> (usuario y password de la UAH).
- Contacto: ✉ correo.gipe@uah.es



¿Cómo me apunto?

- **Curriculares:** Matriculándote de la asignatura Prácticas Externas de tu titulación (julio o periodos de modificación de matrícula). Tus datos aparecerán cargados de forma automática en GIPE.
- **Extracurriculares:** Sin matrícula. Accede a GIPE y date de alta en prácticas extracurriculares.
- Dentro de GIPE:
 - Debes actualizar tus datos y subir tu CV.
 - Podrás ver las ofertas disponibles² y aplicar a ellas (aunque el SPOP podrá asignar tu expediente a ofertas de forma adicional).
 - Las empresas recibirán aviso de tu candidatura y podrán acceder al CV que hayas subido a GIPE. Este proceso tiene lugar a lo largo de todo el curso académico, hasta que haya una empresa interesada en tu candidatura.
 - **La selección final la hace la empresa (SPOP no interviene).**



²Por defecto la mayoría de ofertas aparecen como extracurriculares, pero podéis solicitarlas aunque busquéis curriculares. El SPOP lo ajustará una vez compruebe que estáis matriculados en la asignatura.



¿Y si conozco o busco yo mismo/a una empresa?

- ¡Perfecto! :)
- Requisito: La empresa debe tener firmado un **convenio** con la UAH³ y darse de alta en GIPE.
- Procedimiento: Proporcionar a la empresa el enlace <https://gipe.uah.es/empresas>, o poner en contacto al responsable de la empresa con el Coordinador de Prácticas de la EPS (luis.cruz@uah.es) o directamente con SPOP/GIPE (correo.gipe@uah.es).

³La mayoría de empresas (sobre todo las más conocidas) suelen tener ya el convenio de antemano. La UAH cuenta con más de 6000 convenios con empresas.



¿Cómo se evalúan las prácticas externas curriculares?

- Hay un tutor/a académico/a (EPS) y un tutor/a externo (empresa).
- **Obligación del estudiante:** Complimentar, en los periodos habilitados (aprox. 10 días antes de finalizar las prácticas curriculares), la **Memoria Final de las Prácticas** en **GIPE**.
- **Obligación del tutor/a externo:** Complimentar, en **GIPE**, el **Informe final del tutor/a de la Entidad Colaboradora**.
- Todo este proceso debe realizarse **a través de GIPE**, que enviará avisos; el tiempo para cumplimentarlos es limitado.⁴
- A partir del seguimiento de las prácticas, y de la documentación recabada, el **tutor/a académico** calificará las prácticas externas curriculares.

⁴Si por circunstancias no se accede en plazo, contactar con SPOP o tutor/a académico.



¿Cuándo se evalúan las prácticas curriculares?

- Las **actas** se cierran en fechas similares al de resto de asignaturas.
- Para grado:

Convocatoria	Fecha cierre de acta (con informes y entrevista previos)
Diciembre	12 de diciembre de 2023
Febrero	9 de febrero de 2024
Junio	7 de junio de 2024
Julio	15 de julio de 2024
Septiembre	18 de septiembre de 2024

- Fuera de estas convocatorias, se debe justificar la necesidad y realizar una solicitud.



¿Puedo solicitar el reconocimiento de prácticas externas curriculares por experiencia profesional?

- Sí, para estudiantes que trabajen/hayan trabajado en empresa realizando tareas relacionadas con su titulación.
- Información a aportar:
 - Informe de vida laboral.
 - Informe técnico: descripción de tareas desempeñadas (firmado por el responsable en la empresa y sellado).
 - Otra documentación adicional: contrato laboral, documentación técnica, informe del alumno, etc.
- Normalmente **no es necesario estar matriculado**.⁵
- Experiencia mayor al número de horas requeridas en las PE según la titulación.
- Experiencia profesional apropiada a características, competencias y resultados de aprendizaje de cada titulación.
- Evaluación por Comisión de Reconocimiento de la EPS.

⁵ Consultar con Secretaría de Alumnos/Posgrado.



¿Y si no estoy matriculado/a de PE pero quiero hacerlas?

(Situación habitual en prácticas durante el verano, entre otras)

- Situación 1 (casos excepcionales): Solicitar al SPOP permiso para matricularse y hacer modificación de matrícula del curso actual (causa justificada, con **oferta en firme**). Plazo máximo: enero para Máster, mayo para Grado.
- Situación 2: Prácticas en **verano**:
 - Se hacen en verano como si tuvieran matrícula, firmando un compromiso de matrícula para el curso siguiente con el SPOP (necesario contactar con el servicio de prácticas para obtener autorización).
 - Se matriculan en plazo ordinario de matrícula del próximo curso (habitualmente julio).⁶
 - Se evalúan al finalizarlas (siempre que finalicen antes del cierre de matrícula de septiembre).

⁶Si el o la estudiante no se matricula finalmente, las prácticas no serán evaluadas como curriculares en ningún caso.



Muy importante

- Las prácticas externas se basan en un **Proyecto Formativo** que se define en el **Anexo de Prácticas**
 - Los/las tutores/as académicos/as se encargan de asegurar que el proyecto formativo es coherente con la titulación.
 - La empresa se compromete a que las prácticas se hagan según dicho proyecto.
 - Los/las estudiantes pueden informar periódicamente a sus tutores/as académicos/as sobre el progreso de las mismas para obtener orientación.
- ¿Y si las tareas que hago en la empresa no son acordes a dicho proyecto?
 - El/la estudiante deberá informar al SPOP, a su tutor/a académico/a o al coordinador de PE de la EPS.
 - Es posible **cancelar la práctica y buscar en otra empresa** (no existe obligación de terminarlas). Debe ser una causa justificada ya que hay un compromiso firmado con la entidad.



Muy importante

- **Encuestas de satisfacción:**
 - Tras la finalización de las prácticas se os solicitará que rellenéis la encuesta de satisfacción en GIPE.
 - **Tu opinión es esencial para que conozcamos tu experiencia en la empresa.**
 - La EPS y el SPOP debemos garantizar que las empresas cumplen con lo acordado.



Coordinación y Tutores Académicos

Tutores Académicos de Grados de la EPS (1/2)

■ Grado en Ing. en Tecnologías Industriales:

- Dña. Carlota Salinas Maldonado (✉ carlota.salinasmaldo@uah.es)

■ Grado en Ing. en Electrónica y Automática Industrial:

- Dña. Ana Jiménez Martín (✉ ana.jimenez@uah.es)
- D. Rafael Barea Navarro (✉ rafael.barea@uah.es)

■ Grado en Ing. Informática:

- D. José Luis Castillo Sequera (✉ jluis.castillo@uah.es)
- D. Jesús Escobar Bentué (✉ jesus.escobar@uah.es)

■ Grado en Ing. de Computadores:

- D. Joaquín Álvarez Horcajo (✉ j.alvarez@uah.es)

■ Grado en Ing. en Sistemas de Información:

- Dña. Josefa Gómez Pérez (✉ josefa.gomezp@uah.es)
- D. Abdelhamid Tayebi Tayebi (✉ hamid.tayebi@uah.es)



Coordinación y Tutores Académicos

Tutores Académicos de Grados de la EPS (2/2)

- **Grado en Ing. en Tecnologías de Telecomunicación:**

- Dña. Rocío Sánchez Montero (✉ rocio.sanchez@uah.es)

- **Grado en Ing. en Electrónica de Comunicaciones:**

- D. Carlos Luna Vázquez (✉ carlos.luna@uah.es)

- **Grado en Ing. en Sistemas de Telecomunicación:**

- D. Manuel Utrilla Manso (✉ manuel.utrilla@uah.es)

- **Grado en Ing. Telemática:**

- D. Iván Marsá Maestre (✉ ivan.marsa@uah.es)



Coordinación y Tutores Académicos

Tutores Académicos de Máster de la EPS

■ **Máster en Ingeniería de Telecomunicación:**

- D. Juan Antonio Martínez Rojas (✉ juanan.martinez@uah.es)

■ **Máster en Ingeniería Industrial:**

- D. Ricardo Mallol Poyato (✉ ricardo.mallol@uah.es)

Coordinador de la EPS

- D. Luis de la Cruz Piris
 - ✉ luis.cruz@uah.es
 - ☎ 91 885 6636 / 6503



Más información

- Sección de Prácticas Externas de la web de la EPS
 - Página Web: [Prácticas Externas](#)
- Servicio de Prácticas y Orientación Profesional de la UAH (SPOP) y GIPE (mismo correo)
 - ✉ correo.gipe@uah.es
 - ☎ 91 885 64 81 / 71 / 77 / 72
 - Página Web: [Servicio de Prácticas \(SPOP\) / GIPE](#)
- Jefa de Servicio: Dña. Margarita María Ortiz Santos
 - ✉ correo.gipe@uah.es

